NOTA INTERNA

TRD: 2023-250.8.1.15

Palmira, 17/ enero / 2023

PARA: **DIANA ALEXANDRA PINO GIRÓN**
Directora de Contratación Pública

DE: **ALEXANDER CAMACHO ERAZO**
Secretario de Cultura

PARA SU INFORMACIÓN		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		FAVOR DAR CONCEPTO	
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		ENCARGARSE DEL ASUNTO		FAVOR TRAMITAR	X
ENTERARSE Y DEVOLVER		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		OTRO	

Cordial Saludo.

La Secretaria de Cultura de Palmira como avance al Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.” el cual tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y dotación de los equipamientos culturales del municipio de Palmira, busca promover un amplio acceso de la comunidad a las prácticas artísticas y culturales, con inversiones en la planificación, mantenimiento, flexibilización y dotación de los equipamientos culturales a cargo de la Secretaría de Cultura de Palmira fortaleciendo los espacios de intercambio cultural y artístico y enriqueciendo los procesos de creación y circulación de bienes, servicios y productos culturales para garantizar la sostenibilidad de los procesos, aprovechado las potencialidades y recursos existentes hoy en materia de infraestructura cultural, generando procesos que favorezcan el desarrollo y sostenibilidad en el tiempo con redes y organizaciones culturales que aporten al mantenimiento, proyección y uso creativo de los mismos. Las propuestas de planificación y mantenimiento de los equipamientos, así como la actualización y dotación en mobiliario, elementos técnicos y tecnológicos, permitirá diversificar la oferta, bienes y servicios culturales del municipio, incentivará nuevas alternativas y propuestas artísticas y culturales, promoverá el sentido de arraigo y pertenencia de las comunidades y la apropiación social de los equipamientos colectivos como bien público.

CONCEPTO	NOMBRE TERCERO	TIPO DOC	CONTRATO No.	SALDO
REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES INTEGRADOS A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA- VALLE DEL CAUCA	AIA ARQUITECTURA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	MP-1826-2022	$ 372.225.596

Atendiendo los principios que rigen la contratación pública a continuación se hace un recuento respecto de las gestiones y actuaciones que se han surtido en el curso del contrato, en los siguientes términos:

- Que el día 04 de noviembre de 2022 se otorgó la Resolución de adjudicación No. MP-SC-SAMC-OP-125-2022 para el contrato de obra.
- Que el día 23 de noviembre de 2022, se suscribió el Contrato de Obra No MP-1826-2022 cuyo objeto es "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES INTEGRADOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA**"**.". Contratista AIA ARQUITECTURA E INGENIERIA AMBIENTAL S.A.S, Representante Legal AIDEE FONSECA CASTAÑEDA. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Valor $ 486.822.998 pesos M/CTE.
- Que el día 28 de diciembre de 2022, se llevó a cabo ACTA DE SUSPENSION No. 1 del contrato de obra No. MP-1826 2022
- Que mediante resolución No. 24 del 28 de noviembre de 2022 se realizó la constitución de reserva presupuestal, indicando para el contrato las circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito que dieron origen a dicha solicitud, razón por la cual el presente contrato quedó incluido.
- Que el 16 de enero de 2023 se viabilizó reactivar las obras en los distintos frentes de trabajo mediante acta de reinicio No. 1 dado que se superó la causa que dio motivo a la suspensión.
- Que mediante oficio del 17 de enero de 2023 el contratista solicita ampliación del plazo inicialmente establecido hasta el próximo 28 de febrero de 2023.
- Que una vez recibido el requerimiento y hecho el análisis de la información es pertinente adicionar en tiempo el plazo de ejecución del contrato por cuanto es necesario terminar el contrato con el fin de aportar al desarrollo social, económico, ambiental y al mejoramiento físico del área urbana de Palmira.

CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Que mediante oficio de fecha 17 de enero de 2023, el contratista solicitó prórroga al contrato de obra No MP-1826-2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

"Con respecto a la ejecución de las actividades que tiene comprendido el contrato de obra **No. MP-1826-2022**, cuyo objeto es: "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES INTEGRADOS A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA" nos permitimos justificar a la supervisión técnica las causas que nos llevan a solicitar la prórroga al contrato de obra.

"Como es de su conocimiento los meses de Octubre y Noviembre del año 2022 se caracterizaron por presentar importantes volúmenes de lluvia en el país, esto representó una urgencia manifiesta del orden Municipal según el decreto 312 del 18 de Noviembre del año 2022, citando el mencionado decreto dice lo siguiente:
Que, a raíz de la fuerte ola invernal presentada en la temporada de lluvias del 2022, la Gobernación del Valle del Cauca expidió el decreto número 0236 del 14 de Marzo por lo cual se declara la calamidad pública en el departamento del Valle del Cauca por ocasión de la temporada de lluvias"
Que como consideraciones descritas es el Decreto anterior, se tuvo en cuenta la información emitida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, a través del Boletín de Predicción Climática 320 de septiembre de 2021 y el Boletín de Predicción Climática 324 de febrero de 2022, el fenómeno de La Niña inició el 1° agosto de 2021 y se prevé que las condiciones de La Niña continúan durante diciembre 2022 - febrero 2023 con un 75% de probabilidad, y disminuirán a un 54% durante febrero - abril 2023, de acuerdo con el Boletín 171 del 14 de octubre de 2022 El IDEAM.
Lo cual perjudicó la correcta ejecución del cronograma de actividades establecido para el presente contrato de obras.
Los eventos de precipitación ocurridos en los meses de Octubre y Noviembre del 2022 generaron constantes afectaciones a las infraestructuras de los equipamientos culturales de la secretaría de Cultura; esta situación se presentó en todos los equipamientos representando retrasos y requiriendo mayo tiempo para su ejecución."
Por esta razón se solicita una prórroga al contrato de obra hasta el 28 de febrero del año 2023, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades de obra requeridas, de tal forma que una vez superadas las contingencias presentadas se pueda dar correcto termino a las actividades del proyecto."

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:
Mediante nota Interna de TRD No. 2023-181.8.1.4 del 17 de enero de 2023 el supervisor considera lo siguiente:

NOTA INTERNA

Con referencia al Contrato de Obra Pública MP-1826-2022 cuyo objeto es "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES INTEGRADOS A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA.", que tuvo suspensión entre el 28 de diciembre de 2022 hasta el 16 de enero de 2023 y posterior reinicio a partir del 17 de enero de 2023, me permito recomendar y dar viabilidad desde la supervisión técnica a la solicitud de prórroga efectuada por la firma contratista AIA ARQUITECTURA E INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S para extender el plazo de ejecución contractual hasta el 28 de febrero de 2023. Lo anterior con la finalidad de compensar el retraso en el cronograma de ejecución de actividades del contrato, que ha sido afectado a causa de los altos volúmenes de lluvias ocurridos en el último trimestre del año 2022 en la región.

En virtud de lo citado y dando cumplimiento a los principios de protección y precaución, esta autoridad solicita prorrogar el contrato de obra No. MP-1826-2022 hasta el 28 de febrero de 2023. Es importante mencionar, que la prórroga de dicho contrato, no generará ni dará pie a ningún un valor adicional.

Cordialmente,

ALEXANDER CAMACHO ERAZO
SECRETARIO DE CULTURA

Proyectó: Eugenia Maria Vélez Marulanda – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Alexander Camacho Erazo – Secretario de Cultura
Aprobó: Alexander Camacho Erazo – Secretario de Cultura